



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
BRANDSEN

2013
*Año del trigésimo
aniversario de la
Recuperación de la
Democracia*

VISTO:

Que las Sesiones Ordinarias de este H.C.D. están fijadas para los primeros y terceros lunes de cada mes; y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha de la Sesión Ordinaria Nro 10/13, coincide con el feriado nacional establecido por el día 17 de agosto, el cual se traslada al día 19 del mismo mes, situación ésta que obliga a trasladar la fecha de la sesión para el 20 del mismo mes.

Que correspondería la sanción del pertinente acto administrativo para la modificación de la fecha de la sesión indicada.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA EL PRESENTE:

DECRETO Nº 559/13

ARTÍCULO 1º.- Modificase la fecha de la Sesión Ordinaria Nro 10/13 de fecha 19 de ----- agosto de 2.013, para el día 20 del mismo mes y año y en los horarios preestablecidos, dado que el feriado nacional establecido por el día 17 de agosto, se traslada al día 19 del mismo mes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, ----- regístrese y cumplido archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN EN SESION ORDINARIA NUEVE DEL DOS MIL TRECE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Marcia Tunessi
Secretaria HCD

Marcelo Giovannone
Presidente HCD